

EXP-UNC: 0009955/2018

VISTO

La solicitud del Departamento Académico de Teatro de prórroga excepcional de designaciones directas interinas de los siguientes docentes: Profesor Andrés Rivarola, Profesora Daniela Martín, y Profesora Analía Juan, a partir del 1° de junio de 2018 y por dos meses, y

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de garantizar la continuidad del desarrollo de las actividades académicas de las cátedras del Departamento Académico de Teatro motiva la solicitud.

Que la solicitud es de carácter excepcional en los tres casos.

Que la propuesta cuenta con la conformidad de la Secretaría Académica.

Que en sesión ordinaria del 21 de mayo de 2018 este Cuerpo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º: Prorrogar, de manera excepcional, la designación interina del Profesor Andrés Eduardo RIVAROLA, Legajo N° 37.348 en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la cátedra de Actuación II – Plan de Estudio 2016 de la Licenciatura en Teatro y el Profesorado en Teatro, afectando partida vacante por licencia sin sueldo del Lic. Rodrigo Cuesta Torres en la cátedra de Actuación II, desde el 1° de junio de 2018 y hasta el 31 de julio de 2018.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar, de manera excepcional, la designación interina de la Profesora Daniela MARTÍN, Legajo N° 38.728 en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Producción III – Plan de Estudio 1989 de la Licenciatura en Teatro, con atención en el Seminario de Técnicas Actorales I, afectando la partida vacante por licencia sin sueldo del Lic. Rodrigo Cuesta Torres en la cátedra de Producción III, desde el 1° de junio de 2018 y hasta el 31 de julio de 2018.

ARTÍCULO 3º: Prorrogar, de manera excepcional, la designación interina de la profesora Analía JUAN, Legajo N° 40.208 en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Producción III – Plan de Estudio 1989 de la Licenciatura en Teatro, con atención en el Seminario de Técnicas Actorales II y en la cátedra Dirección de Actores del Departamento Académico de Cine y TV, desde el 1° de junio de 2018 y hasta el 31 de julio de 2018.



EXP-UNC: 0009955/2018

ARTÍCULO 4°: Los mencionados docentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro y de Cine y Tv, y a los Departamentos de Personal y Sueldos y de Asuntos Académicos. Notificar a los/as interesados/as. Cumplido, archivar.

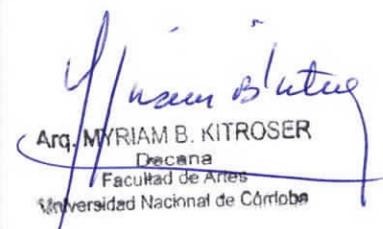
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº:

0135



Lic. Emilia Zlauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba